



Colegio San Antonio
Río Piedras, P.R

Estimados Padres:

El Colegio San Antonio de Padua podrá auspiciar actividades (educativas, religiosas, deportivas, musicales u otras en ese mismo enfoque) o ser invitado por otros centros, entidades afines al Colegio o a la Orden de Frailes Capuchinos donde participarán los estudiantes. De esas actividades puede surgir material escrito, vídeos, fotos, voz u otras. Estas podrán ser de índole educativa, cultural, social, deportiva y/o religiosa para dar a conocer los logros de los estudiantes y por ende del Colegio. Todo ello podrá ser utilizado para fines promocionales de la Institución o como parte de la participación de los estudiantes del Colegio en foros educativos, de investigación, iniciativas religiosas, gubernamentales (municipales, estatales y/o federales) o de otro tipo, para difundir el buen nombre y obra del Colegio en y fuera de Puerto Rico. Por todo ello, los padres y/o tutores responsables de estudiantes relevan al Colegio, así como a la Orden de Frailes Capuchinos por cualquier causa de acción que surja contra ellos como consecuencia o resultado directo o indirecto de la actuación de dichas entidades en conformidad con la autorización aquí concedida.

MISIÓN

La misión del Colegio San Antonio, una escuela católica, coeducativa, de maternal a cuarto año; es proveerle a los estudiantes una abundancia de experiencias de aprendizaje que les facilitará alcanzar la plenitud potencial como cristianos y ciudadanos de Puerto Rico y el mundo.

Esta Misión se alcanza por medio de una educación de excelencia preparatoria para la universidad, en ambos idiomas, inglés y español, que incluye las enseñanzas de la fe católica, una base sólida académica, exposición a las artes, tecnología, deportes y un programa amplio de electivas y actividades, dentro de la tradición franciscana.

Durante las actividades a realizarse en el Colegio es importante para nosotros poder contar con la autorización de los padres y/o encargados para poder divulgar información de su hijo(a) en momentos que así lo ameriten como los son; cartas de logros, reconocimientos, programa de actividades, graduaciones, etc. Hacer uso de fotos de boletines, periódicos o Internet si se diera el caso.

La autorización por escrito del tutor del menor se exige por la Ley FERPA (Family Educational Rights and Privacy Act) la cual establece que toda institución educativa, con ciertas excepciones, obtenga un consentimiento escrito. De no consentir no se podrá divulgar a universidades, organizaciones estudiantiles, entidades información o imágenes de su hijo(a) en las diferentes actividades educativas, graduaciones, eventos deportivos, etc.

Favor de cumplimentar:

Yo _____ encargado de _____

del _____ grado (a matricular): AUTORIZO NO AUTORIZO

Al Colegio San Antonio a:

_____ divulgar información (nombre, edad, promedio, índice académico, etc.) y/o
_____ tomar imágenes y exponer imágenes de mi hijo(a) en trámites educativos, reconocimientos, premiaciones, actividades educativas, eventos deportivos, boletines, programas de logros, periódicos, internet, vídeos, programas de radio, televisión, etc.

Firma del Padre

Firma de la Madre

Fecha